

CAPÍTULO XIX

POR UNA EUROPA LIBRE

Aunque las circunstancias políticas de nuestro país han robado gran parte del protagonismo en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, no debe olvidarse que las mismas constituyen una magnífica oportunidad para que todos nos replanteemos la esencia de la idea de Europa en la que estamos inmersos.

Esta reflexión ahora es, además, muy pertinente, pues de forma continuada el prestigio liberal que en su origen tuvo la idea de Europa ha sido usurpado por una coalición de intereses intervencionistas (de origen socialista nacionalista y, en ocasiones, conservador) para ir construyendo una superestructura a nivel europeo estatista, burocrática y proteccionista, muy poco democrática y aún menos liberal.

En efecto, en vez de aprovechar el proceso europeísta para fortalecer la libertad individual, que es el principal valor cultural que de manera mayoritaria tradicionalmente comparten los ciudadanos europeos, el proceso de unión europea ha sido utilizado como un pretexto por parte de los estatistas para crear más niveles de regulación estatal e intervención política que continuamente usurpan a los ciudadanos una parcela cada vez mayor de sus derechos. Por eso es tan importante no dejar pasar la actual oportunidad para redefinir y limitar los poderes de los Estados miembros e impedir que surja un nuevo Leviatán que englobe y supere en intervencionismo a los Estados actualmente existentes. Se trata, en suma, de construir una Europa que garantice los derechos y la libertad de elección de todos sus ciudadanos, tanto —hacia abajo— frente a los actuales Estados-nación, como —hacia arriba— frente al nuevo megaestado europeo que los estatistas de todo cuño y la multitud de ingenuos que les siguen pretenden crear.

Además, es necesario construir una Europa para todos los europeos y no sólo para los ciudadanos de los actuales Estados miembros, que constantemente permanezca abierta y accesible a los países y naciones de Eu-

ropa y que impida que las superestructuras políticas europeas de cada momento se perpetúen a sí mismas en el poder. Se trata, en suma, de preservar y fortalecer los valores básicos tradicionales europeos en un entorno de libertad cultural e institucional. Estos valores son el respeto a la libertad y dignidad personal, el derecho a la propiedad privada, la economía de mercado y la libertad de empresa y de comercio, todo ello en un marco de Estado de Derecho que haga posible que la maravillosa diversidad de pueblos y culturas potencie el desarrollo de todos sus elementos.

Las cuatro libertades básicas que inspiraron el Tratado de Roma deben seguir siendo, por tanto, el hilo conductor de todo el proceso y extenderse a todos los ciudadanos y países de Europa. Estas libertades esenciales son: la libre circulación de bienes, la libertad de prestación de servicios, el libre movimiento de capitales financieros y la completa libertad de emigración e inmigración. Cuatro derechos inalienables del ser humano que constituyen la única condición necesaria y suficiente para alcanzar una verdadera unión armoniosa, pacífica y enriquecedora entre todos los pueblos y ciudades de Europa. No es necesario, por tanto, como creen los intervencionistas, reproducir a nivel de toda Europa las estructuras políticas estatales, uniformizando y armonizando todas las leyes y creando artificialmente un megaestado federal de nuevo cuño, tan peligroso para la libertad individual como a la larga políticamente imposible y esencialmente ajeno y extraño a la diversa y plural tradición europea.

Por estos mismos motivos, es preciso oponerse a una regulación uniforme de carácter social para toda Europa, que perjudicaría enormemente a los trabajadores más desfavorecidos y a las naciones relativamente menos desarrolladas. Por el contrario, la libertad de comercio y emigración garantizan a la larga el mayor crecimiento económico posible y una tendencia inexorable hacia la igualación de las rentas de los trabajadores de toda Europa, de forma espontánea y sin coacciones ni violencias impuestas artificialmente desde Bruselas.

También es necesario reconsiderar la fundación del Banco Central Europeo, sustituyendo la prioridad de este objetivo por la libertad de elección de monedas de dentro y de fuera de Europa en un entorno en el que, como máximo, se admita un sistema de paridades fijas entre aquellas monedas que libremente se haya decidido ligar a aquella divisa nacional que en cada circunstancia histórica ofrezca más garantías de independencia y estabilidad. Además, habrá que huir de la armonización fiscal y de los impuestos de ámbito europeo, incentivando la responsabilidad fiscal de cada Estado-nación y que la libertad de circulación de personas y bienes entre ellos continuamente les fuerce a reducir su presión fiscal y a controlar la canti-

dad y calidad de sus gastos públicos. Y, por último, hay que ponerse en guardia frente a la regulación medioambiental europea, pues en este ámbito, como en los demás, las soluciones descentralizadas basadas en el mercado y en los derechos de propiedad son mucho más efectivas y, en todo caso, han de ser probadas y tener el beneficio de la duda antes de confiarlas a organismos burocráticos de Bruselas a los que nadie controla y que carecen de la información necesaria para actuar correcta e independientemente.

Toda la reglamentación europea que ha reducido el ámbito de las libertades esenciales de Europa ha de ser abandonada, y ningún sector, industria o empresa ha de recibir trato privilegiado alguno o protección.

En particular, es preciso establecer un programa para desmontar toda la Política Agraria Común, que penaliza el poder de compra de los ciudadanos europeos y privilegia a unos pocos sin solucionar los problemas básicos del sector agropecuario, dañando insolidariamente a los países relativamente más pobres.

Frente a la Europa de las nomenclaturas burocráticas, de las castas políticas intervencionistas de los sectores privilegiados, de los monopolios y grupos de interés, y de los subsidios y clientelas políticas, es preciso oponer la Europa de la libre competencia igual para todos, sometida al derecho sin privilegios, y basada en un sector privado sano y descentralizado, que no dependa para todo del poder político y que pueda hacerse cargo de la gestión de los servicios públicos que hoy, con tan baja calidad y a un coste tan desorbitado, malamente proporcionan los Estados-nación.

El verdadero déficit democrático europeo no se solucionará reorganizando unas artificiales superestructuras políticas europeas que copian y a su vez se superponen a las que existen a nivel de cada Estado-nación, sino profundizando en la definición y correcta defensa de los derechos individuales de cada ciudadano europeo, frente a los abusos y usurpaciones de que son objeto por parte de innumerables organismos a todos los niveles públicos. No hacen falta por tanto más estructuras políticas, sino, en todo caso, una más efectiva organización jurisdiccional europea que vigile el respeto por parte de los Estados a las libertades esenciales que impulsan el proceso europeísta y defienda los derechos individuales del ciudadano europeo.